

DECRETO Nº **1100**

CASTRO, 21 de Agosto de 2019.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883. Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; la Sesión Ordinaria Nº88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el Oficio Ord. Nº59 del 19.08.2019, de la Sección Rentas y Patentes; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE la eliminación del Giro del Sistema Contable que se indican a continuación, debido a que se produjo una duplicidad de giro:

- Giro Nº882.776, a nombre de la Sociedad Hotelera Quilquico S.A, RUT. Nº76.074.761-0.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



LOIDA SALGADO URRRA
SECRETARIA (S)

DMV/LSU/PDG/MSB/rbb.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Sección Rentas y Patentes.
- ☒ Archivo Secretaría Municipal.-



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)